

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 10 de diciembre de 2013

Licenciada
Cinthy Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del primer y segundo cuatrimestre del año 2013, de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la verificación de las operaciones administrativas y financieras respecto a los ingresos percibidos, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, en las áreas de arrendamientos, activos fijos, almacén, combustible, telefonía y planificación, seleccionando para el efecto un total 10 renglones presupuestarios de los grupos de gasto 0, 1, 2, 3 y 4, de acuerdo al criterio de importancia relativa y los valores más altos en la ejecución, verificando el 25% mínimo de la ejecución de cada renglón examinado y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1 **Teléfonos celulares en desuso.**

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que en tarjetas de responsabilidad están registrados 17 teléfonos celulares por un valor de Q. 200.00 cada uno, para un total de Q. 3,400.00, los cuales están en desuso.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Escuintla, gire instrucciones por escrito al Jefe de la Sección Administrativa, para que el Encargado de Inventarios, vele porque el trámite de baja de los teléfonos celulares en desuso, se realice ante la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas.

Hallazgo No. 2

Vehículo de 4 ruedas sin bitácora de uso.

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, al revisar las bitácoras para el uso de vehículos y combustibles no se encontró bitácora del vehículo tipo pick-up, placas 0-142BBG a cargo del Director Departamental de Educación.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones al Jefe de la Sección Administrativa para que por medio del encargado de vehículos se implemente una bitácora para el control del vehículo tipo pick-up, placas 0-142BBG.

Hallazgo No. 3

Falta de suscripción de convenios.

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, durante el período correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, al revisar los convenios por el uso de establecimientos oficiales se determinó que no se han suscrito con la Universidad Rural de Guatemala los que corresponden a la Escuela Tipo Federación de Escuintla y Escuela de Ciencias Comerciales del municipio de Tiquisate.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, gire las instrucciones siguientes:

1. A la Asesoría Jurídica para que le de seguimiento a la suscripción de los convenios para el uso de las instalaciones de la Escuela Tipo Federación de Escuintla y Escuela de Ciencias Comerciales del municipio de Tiquisate, con el representante legal de la Universidad Rural de Guatemala, y en lo sucesivo los convenios se suscriban durante los primeros tres meses de cada año.
2. Al Jefe de la Sección Administrativa para que solicite a los Directores de los establecimientos correspondientes, las actas de recepción de la aportación en especie descrita en todos los convenios por el uso de instalaciones oficiales y se conforme una comisión que evalúe el cumplimiento de los mismos.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.

Hallazgo No. 4

Falta de separación de funciones incompatibles.

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que el Jefe de Servicios Generales realiza el proceso que conlleva la administración de los cupones de combustible y control de vehículos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito al Jefe de la Sección Administrativa para que a través de la Sección de Recursos Humanos, se gestione una efectiva separación de funciones, a fin de evitar que una sola persona ejerza el control total de la administración de los cupones de combustible y vehículos.

Hallazgo No. 5

Cupones de combustible entregados, sin emisión de nombramientos.

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que el encargado de control de combustibles hizo entrega de cupones de combustible por las diferentes comisiones del año 2013, sin contar con el correspondiente nombramiento de comisión oficial.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Jefe de la Sección Administrativa, con el visto bueno del Director Departamental, gire instrucciones al encargado del combustible para que solo entregue cupones a aquellas personas que presenten nombramiento autorizado por autoridad superior.

Adicionalmente, que el Director Departamental solicite a la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación –DIGECOR- realizar las gestiones necesarias a efecto de normar el uso del combustible por parte de los Directores Departamentales de Educación, específicamente el documento que autoriza su uso.

Los hallazgos contenidos en el informe No. CUA-31102-1-2013, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Nota de Auditoría No. DIDAI-01-2013 de fecha 04 de noviembre de 2013 y Acta No. DIDAI-18-2013 de fecha 29 de noviembre de 2013, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así también como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos de las áreas siguientes:

Cheques en blanco de cuenta cancelada.

En el corte de formas realizado el día 04 de noviembre de 2013, se encontraron 1754 cheques sin utilizar (en blanco) comprendidos del No. 3047 al 4800 de la cuenta No. 03-017-000006-2 a nombre de FONDO ROTA JUNTAS ESCOLARES DIDEDUC ESCUINTLA, la cual fue cancelada, situación que se dio a conocer por medio de Nota de

Auditoría No. DIDAI-01-2013 de fecha 04 de noviembre de 2013, como consecuencia fueron anulados los 1754 cheques anteriormente indicados, según Oficio No. SF-71-2013 de fecha 05 de noviembre de 2013.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

